

Guayaquil, 13 de Abril del 2012

Señores
Junta General de Socios de
TERMAL CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía TERMAL CIA. LTDA., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de TERMAL CIA. LTDA., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.
2. Me han brindado toda la colaboración en el análisis llevado a cabo para cumplir con mi obligación como Comisario de la empresa.
3. Procedí a revisar los libros, Actas de Junta General de Socios y Directorios, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, y mi opinión es que lo registrado en los libros es correcto, obteniendo un total de Activos de US\$ 74.665,55; un total de Pasivos de US\$ 77.908,31; un Patrimonio Neto de US\$ - 3.242,76; lo cual arroja una utilidad de US\$ 2.612,00.- Los sistemas empleados son los generalmente utilizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad, los bienes de la Compañía están bien manejados custodiados por personas responsables.
4. En lo que respecta al Control Interno de la Compañía, es lo que realmente se utiliza.
5. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TERMAL CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2011, ~~de~~ conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo lo que puedo informar a los señores Socios.

Atentamente,


ING. COM. RITA PIHUAVE F.
COMISARIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO/COMERCIAL	E3133E3122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PIHUAVE GUTIÉRREZ BOLÍVAR ZACARÍAS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FAJARDO BLANCA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-06-07		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-07		

 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CRE

397-0032 0905419618
NÚMERO CEDULA



PIHUAVE FAJARDO RITA CRISTINA

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	DISTRITO
URDANETA	—
PARRAGUA	ZONA



PRECINTADA SE LA JUNTA

